



Radicado GEPOL Nro. GS-2025- -DILOF

Capitán
 Dora Jaquelyn Estupiñán Martínez
 Jefe Grupo Central de Cuentas

-- 005673

		TURNO No. 237 RESERVA	
No. SISCO:	PR-DILOF-0385-25	No. REGISTRO QUIPU:	N/A
No. CONTRATO:	OC 150412	FECHA DE RECIBIDO:	13-feb-26
VALOR PAGO:	\$ 2.382.969.764,00	NUMERO DE RADICADO SIF:	42526
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:		CONTRATISTA:	MILFORT S.A.S
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	MN 1110	NIT DEL CONTRATISTA:	811.023.478-8

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO
 2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO
 3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO
- CESIÓN A: _____ CUENTA BANCARIA: _____
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 187225
 5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)
 6. FACTURA ORIGINAL:
 7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 21/01/2026
 8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200396906
 - 8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: NO APLICA
 9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP
 10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP
 11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A
 12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, PUBLICADO EN SECOP N/A
 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A
 14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). N/A

PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.

OBSERVACIONES

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI NO _____

FIRMA:
 CPSCA MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
 ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

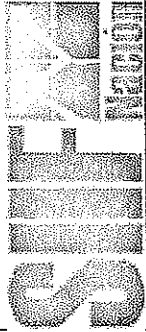
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA: _____ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO, SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

decup.

*41001
 Sr. Carlevar
 17/02/26
 14:14 hr*



Obligación Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante: Mh-wc/uent
Unidad o Subunidad: 16-01-01-000
Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL

Mh-wc/uent
16-01-01-000
PONAL GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 17/02/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	48326	Fecha Registro:	2026-02-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	No	187225
Valor Inicial:	2.382.969.764,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.382.969.764,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	129.241.056,00	Valor Neto:	2.253.728.698,00	Valor IVA:	51825
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificación:	811023478	Razon Social:	MILFORT S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	00719032357	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Comprobante Contable:	53104
Numero:	42526	Identificación:	DOCUMENTO SO-CORTE	Comprobante Contable:	53104
Numero:	FACT MN 1110 DEL 19-01-2026	Identificación:	FACTURA	Comprobante Contable:	53104

Identificación:	811023478	Razon Social:	MILFORT S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	00719032357	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Comprobante Contable:	53104
Numero:	42526	Identificación:	DOCUMENTO SO-CORTE	Comprobante Contable:	53104
Numero:	FACT MN 1110 DEL 19-01-2026	Identificación:	FACTURA	Comprobante Contable:	53104

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FFCC/AF OPORTUNIDAD	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
0600 DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PLAN DE VESTIR Y CALZADO	2-02-01-002-008 DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	Total:	2.382.969.764,00	2.382.969.764,00	2.382.969.764,00

Objeto: TURNO 2321 SERVA, FACTURA No. MN 1110 DEL 19-01-2026, OC 157412

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE P.G.	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	1-2 AINC. GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	Generada	2.382.969.764,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETERENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.002.495.600,00	2,500 %	50.062.390,00	50.062.390,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCIONICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.002.495.600,00	1,104 %	22.107.551,00	22.107.551,00
2-01-04-02-02 RETEVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	880.474.164,00	15,000 %	57.071.125,00	57.071.125,00

Op= 97332476
2703-2026

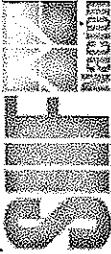
Brigadier General HERBERT LUGUY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO

ELABORÓ: CPS 04 YINNETH KATHLEEN REY NUÑEZ
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TC JENNY BARRON TORRES PUEBLES
JEFE AREA FINANCIERA

REVISÓ: MY DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: CRS 04 GERMAN TORRES TORRES
REVISION TRIBUTARIA



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MAURICIO TORRES RINCON
 Unidad o Subunidad: PONAL GESTION GENERAL
 Ejecutoria Solicitada:
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-03 09:35 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	97402426	Fecha Registro:	2026-05-27	UNIDAD PRESUPUESTAL:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	No Obligación:	46326 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2026-05-27	Código de Referencia:		ODP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	2.382.969.764,00	Valor Deduciones:		Valor Neto:	2.382.969.764,00 Saldo x Pagar:
TRM Pago		Valor Bruto	2.382.969.764,00	Valor Neto	2.253.728.698,00
		Deducciones		Moneda Base Compra	Valor MBC

VALORES PAGADOS

Números		Valor Bruto	2.253.728.698,00	Valor Neto	2.253.728.698,00	Valor MBC	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	No Recargado:	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

REINTEGROS

Identificación:	811023478	Razón Social:	MILFORT S.A.S.	Tercero de la Orden de Pago:	Abono en cuenta
Número:	0071903257	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta
		Tesorería:	TESORERIA	Documento Soporte:	Activo
				Orden de Compra:	Fecha:
				Orden de Compra:	2026-03-27

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Nombre:	TUR 233 RES OC 16043	Orden de Compra:		Fecha:	2026-03-27
Moneda:		Orden de Compra:		Fecha:	

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR MONEDA PAGADO	VALOR MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PLAN DE COMPRAS / A-03-02-01-002-003 DOTACION (PRENDAS DE RESERVA Y CALZADO)	Nación	10	CSF	2.382.969.764,00	0,00			0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	FUENTE	REC	SIT	VALOR MONEDA PAGADO	VALOR MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
2-01-04-01-20 RETENCIÓN - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268			50.092.360,00				50.092.360,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCIÓN IVA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	809889081			22.107.551,00				22.107.551,00
2-01-04-02-02 RETENCIÓN COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268			57.071.125,00				57.071.125,00

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-31	2.382.969.764,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso **Sociedad** : **DILOF DIR.LOGÍST. Y FCIERA** Ejercicio : 2026
 N° documento : 1500026340 NIT : 800141397-5 Período : 03
 Fe. documento : 27.03.2026 Fe.contab. : 27.03.2026 Moneda doc.: COP
 Referencia : GASTOS GENERALES
 Texto cab. Doc. : OB 48326 OP 97382426

ACREEDOR NIT : 8110234788 **NOMBRE** : MILFORT S.A.S

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705080020 Fondos Recibidos Fun	7000007301		2.253.728.698,00	
002	27	2401010010 MILLFORT S.A.S	8110234788		2.253.728.698,00	
TOTALES:					2253728.698,00	2253728.698,00


RETENCIONES

Tip Ind. Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
TOTAL IMP:				

CONCEPTO: CTO OC 150412 TUR 232 RES

Elaboró: SI. MAURICIO TORRES RINCON **Revisó:**

Ordenador del gasto:


Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

13 FEB 2026

Ciudad y fecha:	Bogotá,																
Unidad:	Dirección Logística y Financiera ✓																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>															
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios																
	Contrato de compraventa																
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	150412 ✓																
Constancia de recibido No.	02 ✓																
Contratista:	MILFORT S.A.S ✓																
NIT del contratista:	811023478-8 ✓																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332. ✓																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021 ✓																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$3.458.729.764,00) INCLUIDO IVA. ✓																
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión: 21/08/2025 Fecha de vencimiento: 15/12/2025 ✓																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/12/2025 ✓																
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos se realizará en el Almacén General de Vestuario del Área Logística de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64g No. 90ª-04 barrio Álamos Bogotá, teléfono: (601) 5159000 ext. 20183 - 20192. Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor de la orden de compra, en reunión de coordinación. Los elementos se entregarán debidamente embalados (caja de cartón), empacados (bolsa plástica) y rotulados e identificados de manera individual con código de barras o QR de acuerdo al oficio Nro. GS-2025-006474-DILOF del 01/03/2025 y/o de acuerdo a lo establecido en las respectivas normas técnicas- NTMD - 0263-A1 BASTÓN TIPO TONFA, NTMD-0067-A5 JUEGO DE CAMA EN TEJIDO PLANO, y NTMD-0076 - A4 COBIJA, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector defensa GTMD-004-A4 y demás requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios (CCE-278-AMP-2021). ✓																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>X</u> NO <u> </u>	GS-2025-043402-DILOF del 19/12/2025.																

9091961706

T-2322-2021-1571225 2800 PR-DILOF-0385 21142526 ✓ 16022026
 25 9823 hrs
 unapido

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA
No. CCE-278-AMP-2021

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332.	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de coordinación Mediante acta sin número de fecha 10/09/2025. - Lectura certificados de conformidad mediante GS-2025-044269-DILOF de fecha 26/12/2025. - ILE 1961/2025.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el coordinador deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Intendente jefe **BAIRON ALIER GARZÓN**
 Supervisor orden de compra No. 150412



Comprobante en línea

30 Dic 2025 08:21:23

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 2046149213

Comercio
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

Referencia 1
CC

Fecha
30 Dic 2025 08:21:23

Referencia 2
7711213

Número de factura
327505102176710081

Referencia 3
186.85.240.116


Descripción del pago
Pago factura para cliente 279102

Valor del Pago
\$829.147

Número de comprobante
TR0820249213

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7639**

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Recepción de bienes No. 008

Ciudad y Fecha: Bogotá, 19/01/2026

Hora: 08:00

Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:00 horas del día 19 del mes de enero del año 2026, se reúnen en el Almacén General de Vestuario DILOF, el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y el señor intendente jefe BAIRON ALIER GARZÓN supervisor, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra 150412 de fecha 29/07/2025, suscrito con la firma MILFORT S.A.S, mediante factura electrónica de venta No. MN-1110 de fecha 19/01/2026, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de compra No. 150412 de fecha: 21/08/2025 Adición No. N/A de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 15/12/2025, Cumplió: SI ___ NO X.

Prorroga o modificación No. ___ de fecha _____ hasta el _____.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332.


2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CINTURON EXTERNO PNC T-M	19.003	1290630	\$ 53.788,00	\$ 1.022.133.364,00
2	CINTURON EXTERNO PNC T-L	20.100	1290631	\$ 53.788,00	\$ 1.081.138.800,00
3	CINTURON EXTERNO PNC T-XL	5.200	1290632	\$ 53.788,00	\$ 279.697.600,00
		44.303	TOTAL		\$ 2.382.969.764,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: cada corbatín viene con su escudo metálico.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación). N/A


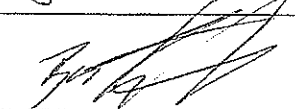
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
			TOTAL		

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	ALVES-DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
IJ	BAIRON ALIER GARZÓN	DILOF	SUPERVISOR	

INFORMACIÓN PÚBLICA



MILFORT

MILFORT SAS

NIT: 81 1023478-8 IVA Regimen Común
 CL 98 SUR 48 225 BOD 105 Tel.(4)6044483490
 La Estrella, Antioquia, Colombia
 milfort@milfort.com.co



Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA, Nit 890.319.193-3, Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Condición de Pago: CREDITO TREINTA DIAS	Fecha de emisión: 19-ene.-2026	FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS NACIONAL MN 1110
Nro OC: 150412 Nro Pedido: 00000389	Fecha de vencimiento: 19-feb.-2026	

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	
NIT: 800141397	
Dirección: Carrera 59 26-21	
Ciudad: Bogotá, D.C.	Teléfono: 3202949975
Vendedor: MILFORT SAS	

Referencia	Descripción	Cantidad	Color	Talla	Vir. Unidad	Desc.	Valor Total	IVA
AT900	CINTURON MULTIPROPOSITO	44.303	NEGRO	MEDIUM	\$45.200,00	0%	\$2.002.495.600,00	19 %

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del código de comercio). Después de su vencimiento causará intereses de mora a la tasa máxima vigente	Vir Bruto \$2.002.495.600,00
Cta Corriente	Descuento (-): \$0,00
Autorización Numeración de Facturación No. 18764097341554 Numeración: HABILITADA Rango desde: MN1021 hasta: MN2000 Vigencia desde: 2025/08/21 hasta: 21/08/2026 - 12 Meses	Vir Subtotal \$2.002.495.600,00
	Impuestos \$380.474.164,00
	Retenciones \$0,00
	Vir Total \$2.382.969.764,00

Son: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE *****

CUFE: 4cb326d9ce8bad9fd41ec90ea506d3f78f5ddcfc17f21c93b86ae8f5e5b1352626dfba5b5c1f484280a6defe7166ade0

FECHA DIAN: 2026-01-19 17:32:17-05:00

Firma Digital: BFoHl2sKLM62f30GZH7xh0mHwSMWUmN5J34JxUweUyYxzSFR7mVq8CHlsaK4gwfRxdd3q3dyL5gT7Ilic+ppqwaOwHntz50AqO0noPaxdApVTkRAmLbUwBKkC9/yPh2LpiKAK+EJea7J7ZCsbgl4ieZXDgAy8sTo9Uz4V5CPFaSi/z5DsGG84Ds2wMiff+PdTqrGWye6sV4IQjsqty7PYhBn9cgNw1W5eWtkiT/InxjFUpcAkUC8uSZ/JPIHv5S07BPZmagUFiGtRDDeXm6OVdU8P+ZQNHkonokKwT/XbXbJPeQq+mtnGUds8E8prlIFJxAfujfaM2cxXYo7vLA==

Notas / Comentarios	
ORDEN DE COMPRA NO. 150412 ADJUDICADA PARA EJECUCIÓN - POLICÍA - CINTURON MULTIPROPOSITO NTMD_0332	Firma y Sello CLIENTE
Operadora: uxcontable 5:31:00 Fecha de Entrega:	NIT / Cédula:

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

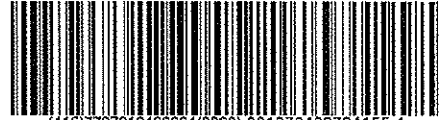
1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764097341554



(415)7707212489984(8020) 0018764097341554

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 2 3 4 7 8	8				

11. Razón social
MILFORT S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	Cód.
	1 1

24. Dirección
CL 98 SUR 48 225 BG 105

25. País Colombia	26. Departamento Antioquia	27. Municipio La Estrella
----------------------	-------------------------------	------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BOTERO CARDONA FELIPE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1128270254 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003850835-2026
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	FVE2	19.01.2026	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
MILFORT S.A.S	8110234788		4200396906	DILOF	

TRAZABILIDAD: F.E MN 1110 / F.R.B 008 / ORD.COM 150412 / RECIB. IJ BAIRON GARZON SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1290630	OC15041208			CINTURON EXTERNO					
	01A01A01A	19,003.00		C/U		53,788.00		1,022,133,364.00	
	01A01A01A								
1290631	OC15041208			CINTURON EXTERNO					
	01A01A01A	20,100.00		C/U		53,788.00		1,081,138,800.00	
	01A01A01A								
1290632	OC15041208			CINTURON EXTERNO					
	01A01A01A	5,200.00		C/U		53,788.00		279,697,600.00	
	01A01A01A								

TOTALES 2,382,969,764.00

MONTO: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON- CERO /100 M.CTE


RECIBI: ENTREGUE Vo.Bo. Vo.Bo.

ALMACENISTA POST-FIRMA


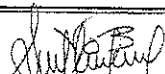
POST-FIRMA


CDTE-ALMACENES POST-FIRMA

ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

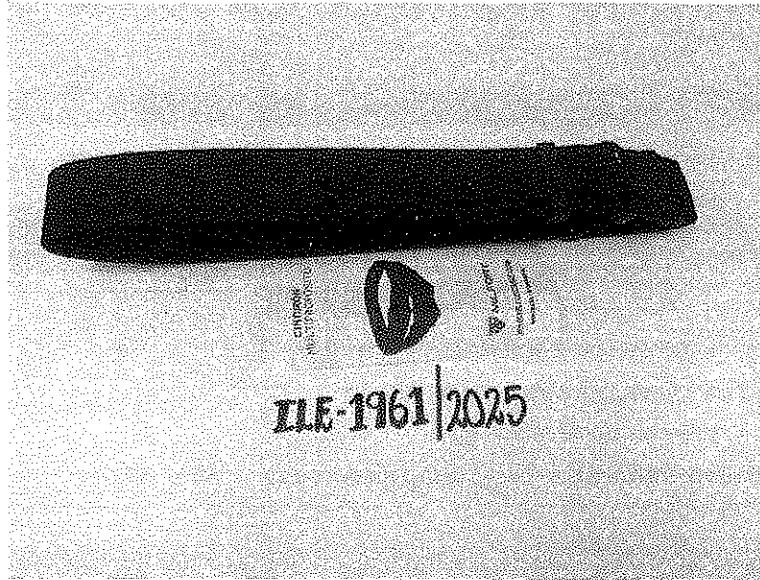
Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.qucal@policia.gov.co Nit: 800141397-5			
Fecha:	2025-12-31	ILE No	1961/2025
1. DATOS DEL CLIENTE			
Cliente	Grupo Intendencia DILOF	Dirección	Calle 64G No. 90 A 04 Álamos
Solicitante	Intendente jefe BAIRON ALIER GARZON	Teléfono	3052869344
No. de contrato/proceso	Orden de compra 150412	Contratista/oferente:	UT AA DIEPO
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Cinturón multipropósito Policía Nacional
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 26-12-2025	Lote	44303
		N° de Entrega	Segunda
Norma y nombre del producto	Norma Técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0332 Cinturón multipropósito Policía Nacional	Cantidad	
		Muestras	80

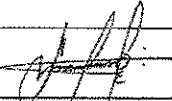
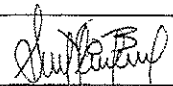
2. RESULTADOS			
Muestra: ILE 1961 2025-001/080 Cinturón multipropósito Policía Nacional			
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito	
3	REQUISITOS	---	
3.1	REQUISITOS GENERALES	---	
3.1.1	Diseño y ensamble	CR	
3.1.1.1	Cinturón Externo	CR	
3.1.1.1.1	Chapa de cierre	CR	
3.1.1.1.2	Pasador	CR	
3.1.1.2	Cinturón Interno	CR	
3.1.1.2.1	Hebilla de puente	CR	
3.1.1.2.2	Cantidad de granos del tejido de la reata	CR	
3.1.2	Dimensiones	---	
3.1.2.1	Cinturón Externo	CR	
---	Tabla 1. Dimensiones Cinturón Externo	---	
3.1.2.2	Chapa Tipo 2	CR	
---	Tabla 2. Dimensiones Chapa Cinturón Externo	---	
3.1.2.3	Pasador Tipo 1	CR	
---	Tabla 3. Dimensiones del pasador	---	
3.1.2.4	Cinturón Interno	CR	
---	Tabla 4. Dimensiones Cinturón Interno	---	
3.1.2.5	Hebilla	CR	
---	Tabla 5. Dimensión Hebilla	---	
3.1.3	Acabados	CR	
3.1.4	Declaración de conformidad del fabricante	NE	
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE	
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---	
Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA13.) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 4 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA13.) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

AGC CERTIFICADORA	
ANEXO 1	Versión 04
ANÁLISIS DE RESULTADOS	Código AGC-CER-01
	Vigente desde 2025-08-29
	Hoja 1 de 9

Certificado número	AGC-2025-399
Informe(s) de laboratorio(s)	Laboratorio BLANCEC N° 25-0423 / Laboratorio LACCE N° 0188-25 y 0189-25 / Laboratorios M&G N° 25-07589 y 25-08737

DOCUMENTOS NORMATIVO: NTMD-0332 (2014-02-07)

NOMBRE DEL ELEMENTO: CINTURON MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Reatas

REQUISITOS		RESULTADOS OBTENIDOS										CONCEPTO
		Reata de 55mm					Reata de 36mm					
		AGC 8628 PONAL 1683	AGC 8629 PONAL 1684	AGC 8630 PONAL 1685	AGC 8631 PONAL 1686	AGC 8632 PONAL 1687	AGC 8633 PONAL 1688	AGC 8634 PONAL 1689	AGC 8635 PONAL 1690	AGC 8636 PONAL 1691	AGC 8637 PONAL 1692	
Deben ser elaboradas en hilos		Reata elaborada en hilos										CUMPLE
y cumplir con los requisitos de color establecidos en la tabla 7,		Ver resultados a continuación – Tabla 7										CUMPLE
Además, deben cumplir con los requisitos definidos en la tabla 6.		Ver resultados a continuación – Tabla 6										CUMPLE

25

AGC
CERTIFICADORA

AGC CERTIFICADORA

ANEXO 1
ANALISIS DE RESULTADOS

Código AGC-CER-01	Versión 04
Vigente desde 2025-08-29	Hoja 3 de 9

Tabla 6. Requisitos para las reatas (Reata de 55 mm externa)

CARACTERISTICA	REQUISITO	RESULTADOS OBTENIDOS						CONCEPTO
		ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)						
		AGC 8628 PONAL 1683	AGC 8629 PONAL 1684	AGC 8630 PONAL 1685	AGC 8631 PONAL 1686	AGC 8632 PONAL 1687		
Ancho en mm	55 ± 1	54,5	55,0	54,7	54,8	54,7	CUMPLE	
Composición	100% poliamida	Poliamida 100%						CUMPLE
Espesor en mm	2 ± 0,3	2,21	2,03	2,02	2,03	2,02	CUMPLE	
Peso en g/m lineal	54 Min.	55,7	55,6	55,7	55,7	55,6	CUMPLE	
Resistencia a la tensión en N	6000 Min.	7864,71	7779,79	7818,05	7774,93	7797,18	CUMPLE	
Hilos sencillos/cm								
En urdimbre,	42 Min.	43	43	43	43	43	CUMPLE	
En trama,	18 Min.	19	19	19	19	19	CUMPLE	
Solidez del color al frote								
Seco								
Húmedo	4 Min.	4-5	4-5	4-5	4-5	4-5	CUMPLE	
Curvatura lateral en mm (informe LACCE N° 0188)	4 Min.	4-5	4-5	4-5	4-5	4-5	CUMPLE	
Máx.	7	6	6	6	6	6	CUMPLE	

Tabla 6. Requisitos para las reatas (Reata de 36 mm interna)

CARACTERISTICA	REQUISITO	RESULTADOS OBTENIDOS						CONCEPTO
		ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)						
		AGC 8633 PONAL 1688	AGC 8634 PONAL 1689	AGC 8635 PONAL 1690	AGC 8636 PONAL 1691	AGC 8637 PONAL 1692		
Ancho en mm	36 ± 1	36,3	36,5	36,0	36,2	36,2	CUMPLE	
Composición	100% poliamida	Poliamida 100%						CUMPLE
Espesor en mm	2 ± 0,3	2,02	2,02	2,02	2,12	2,02	CUMPLE	
Peso en g/m lineal	41 Min.	42,5	42,5	42,4	42,8	42,5	CUMPLE	
Resistencia a la tensión en N. min	4000	5164,54	5231,14	5207,98	5197,70	5197,24	CUMPLE	

33



AGC CERTIFICADORA

ANEXO 1 ANALISIS DE RESULTADOS	Código AGC-CER-01	Versión 04
	Vigente desde 2025-08-29	Hoja 7 de 9

3.2.5 Hilo (Informe BLANCEC N° 25-0423)

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS		CONCEPTO
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)		
Debe ser de poliamida, bandeado, en multifilamiento continuo	AGC 8465 PONAL 1737	AGC 8466 PONAL 1738	CUMPLE
	100% poliamida, hilos de poliamida, bandeado, en multifilamiento continuo		CUMPLE
El hilo debe tener un título mínimo de 70 Tex	86	84	CUMPLE
Y una resistencia mínima de 40 Newton	54,13	53,05	CUMPLE

3.2.6 Material interno del cinturón

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS																CONCEPTO									
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)																									
El espesor del material interno del cinturón debe ser de 1.5 mm ± 0.2 mm.	AGC 8464 PONAL 1739	AGC 8465 PONAL 1740	AGC 8466 PONAL 1741	AGC 8467 PONAL 1742	AGC 8468 PONAL 1743	AGC 8469 PONAL 1744	AGC 8470 PONAL 1745	AGC 8471 PONAL 1746	AGC 8472 PONAL 1747	AGC 8473 PONAL 1748	AGC 8474 PONAL 1749	AGC 8475 PONAL 1750	AGC 8476 PONAL 1751	1,36	1,45	1,35	1,30	1,33	1,32	1,35	1,33	1,32	1,35	1,32	1,33	CUMPLE
	El ancho del material debe ser de 53 mm ± 1 mm. Este requisito dimensional se evaluará de acuerdo al numeral 5.1, en materia prima.	53,4	53,5	53,2	53,4	53,6	53,4	53,2	53,5	53,4	53,2	53,4	53,5	53,6	53,4	53,5	53,2	53,4	53,6	53,4	53,2	53,4	53,4	53,5	53,6	53,6

14



AGC CERTIFICADORA

ANEXO 1 ANALISIS DE RESULTADOS	Versión 04 Hoja 9 de 9
Código AGC-CER-01 Vigente desde 2025-08-29	

Tabla 7. Coordenadas en colorímetro CIELAB 10°-D65
RESULTADOS OBTENIDOS

COLOR	COORDENADAS						ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)						CONCEPTO
	8805			8806			8805			8806			
	L*	a*	b*	L*	a*	b*	L*	a*	b*	L*	a*	b*	
Negro Policia Nacional	16,70	-0,10	-1,30	16,81	0,06	-0,76	16,67	0,03	-0,53	16,67	0,03	-0,53	CUMPLE
	Decmc ≤ 2,0						0,83						

Elaborado por ELKIN DE JESUS GARCIA HERNANDEZ Cargo: Profesional de certificación Firma: <i>Elkin Garcia Hernandez</i>	Fecha de elaboración 2025-10-31	Aprobado por AIDA JIMENA CANO AGUDELO Cargo: Coordinadora de calidad Firma: <i>Aida Jimena Cano Agudelo</i>	Fecha de aprobación 2025-10-31
--	---	---	--



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

GS- 2025 - 2407743700

/ DILOF – GUCAL – 29.25

Bogotá D.C., 26/12/2025


Señor intendente jefe
 BAIRON ALIER GARZON
 Analista de necesidades de intendencia
 Grupo de Intendencia
 Dirección Logística y Financiera
 Calle 64G 90 A 04
 Bogotá

Asunto: lectura certificados de conformidad Nro. AGC-2025-0399-1, anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2025-043854-DILOF de fecha 2025-12-23.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada de manera física al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera el día 2025-12-23 a las 17:00 horas, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0332 (2014-02-07) "CINTURÓN MULTIPROPÓSITO POLICIA NACIONAL", en desarrollo a la orden de compra Nro. 150412, suscrito entre la Policía Nacional Dirección Logística y Financiera y la firma Milfort S.A.S, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE 278-AMP-2021- LOTE 3 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD-0332", de manera atenta me permito informar al señor suboficial, que una vez realizada la lectura del documento denominado certificado de conformidad AGC-2025-399-1 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2025-043854-DILOF de fecha 2025-12-23, en requisitos específicos, frente al documento técnico normativo de producto y la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4 "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa", se observó lo siguiente:

1. El numeral 3.6 Laboratorios, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece los siguientes requisitos, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.6.1	<p>Los informes de resultados de ensayos deben ser expedidos por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo exigidos en el documento técnico normativo del producto.</p> <p>En el evento en que un laboratorio de ensayo no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos acreditados (que no cuente con el alcance de todos los ensayos del documento técnico normativo aplicado), el Organismo de Certificador de producto o quien haga sus veces según el parámetro de certificación deberá recurrir a los servicios de otro(s) laboratorio(s) que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras.</p> <p>Únicamente, cuando en Colombia no exista un laboratorio de ensayo que tenga los métodos de ensayo acreditados exigidos en el documento técnico normativo del producto, se podrá emplear los servicios de un laboratorio acreditado por ONAC o un Organismo de Acreditación perteneciente a los ARM, cuyo alcance de acreditación no contemple el método exigido en el documento técnico</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial Nro. GS-2025-043854-DILOF de fecha 2025-12-23, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón analista de necesidades de intendencia, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-10081 de fecha 2025-12-22, emitido por el laboratorio M & G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p>

Página 1 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021 2802995024	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

No. GS-2025- -DILOF-GUINT-29.25

Bogotá,

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
 Director Logístico y Financiero
 Carrera 59 No. 26-21
 Bogotá D.C.,

Asunto: informe incumplimiento Orden de Compra Nro. 150412

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra del asunto, me permito informar a mi general, el incumplimiento que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista, MILFORT S.A.S, así:

Nro. Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato: comunicado oficial GS-2025-037237-DILOF del 30/10/2025.

Objeto del Contrato: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD – 0332.

Contratista: MILFORT S.A.S.

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO: TÉRMINO:	FECHA: N/A	FECHA: N/A	FECHA: N/A

Valor Orden de Compra: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$3.458.729.764,00) INCLUIDO IVA.


Fecha de inicio: 04/09/2025 (Aprobación de la garantía única)

Fecha Terminación: 15/12/2025.

Número acta de inicio: Mediante Acta sin número de fecha 10/09/2025.

Fecha de aprobación Póliza: 04/09/2025.

Es de anotar, que durante el desarrollo contractual se han presentado tres (3) informes de supervisión donde se consagran las diferentes actividades desplegadas por la supervisión del contrato, para garantizar el desarrollo efectivo de la misma dentro del plazo de ejecución referenciado, así:

Página 3 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		


PRIMERA ENTREGA 20.000 CINTURONES	FECHA
Materia prima	17/09/2025
Muestreo 2%	26/09/2025
Muestreo 100%	07/10/2025
Entrega certificados de conformidad	07/10/2025
Entrega de las 20.000	15/10/2025

SEGUNDA ENTREGA 44.303 CINTURONES	FECHA
Muestreo 2%	10/10/2025
Muestreo 100%	15/11/2025
Entrega certificados de conformidad	29/11/2025
Entrega de las 44.303	10/12/2025

- **Supervisor:** se requieren los cinturones multipropósito, en las siguientes tallas, así:

TALLA	PASADOR	CHAPA	CANTIDAD
S	TIPO 1	TIPO 2	7.496
M			31.507
L			20.100
XL			5.200
TOTAL			64.303

- El día 15/09/2025 mediante correo electrónico Bairon.garzon@correo.policia.gov.co sin número por parte de la supervisión solicitó programación muestreo materia prima.
- El día 19/09/2025 Se realiza por parte de GRUCA muestreo de materia prima.
- El día 23/09/2025 mediante correo electrónico Bairon.garzon@correo.policia.gov.co sin número por parte de la supervisión solicitó programación muestreo 2%.
- El día 27/09/2025 mediante correo electrónico DILOF-SULOF.german.daza2005@correo.policia.gov.co informa que la solicitud de muestreo lote producto terminado de cinturón multipropósito NO fue posible llevarla a cabo, teniendo en cuenta que la compañía contratista no cuenta con la totalidad de fabricación para el 2% de estos elementos.
- Mediante correo electrónico Bairon.garzon@correo.policia.gov.co de fecha 27/09/2025 se solicita a la firma contratista, adelantar las actividades concernientes que permitan dar oportuno cumplimiento a las estipulaciones contractuales de la presente orden de compra, diseñando estrategias que permitan el oportuno cumplimiento frente a los plazos acordados;
 - Verificar la existencia de la cantidad de elementos requeridos para las solicitudes de muestreo, teniendo en cuenta el desgaste administrativo que hace la pérdida de un funcionario para asistir a esta toma de muestras.
 - Asimismo, en reunión de coordinación quedo pactado la toma de muestras del 2% para el día 29/09/2025 sin que a la fecha se halla realizado nuevo requerimiento.
 - Se exhorta a la firma contratista a dar oportuno cumplimiento de las actividades administrativas y operativas a fin de llevar a cabo la ejecución de la orden de compra dentro de los tiempos establecidos, evitando atrasos del mismo.
- Mediante correo electrónico de fecha 29/09/2025, se solicita al grupo de control calidad, la realización del muestreo del 2% de producto terminado del cinturón multipropósito para el día de hoy 29/09/2025.

Página 5 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR QUE INCIDIERON EL INCUMPLIMIENTO.

La firma contratista mediante correo electrónico solicitó el muestreo del 80% de los 44.303 cinturones multipropósitos, los cuales una vez se apruebe el muestreo y se entregue los certificados, se realizará el muestreo del 100% para el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.

BIENES DEJADOS DE ENTREGAR

ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
150412	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332.	44.303	\$ 53.788,00	\$ 2.382.969.764,00
VALOR TOTAL				\$ 2.382.969.764,00

Avance de ejecución:

A la fecha está pendiente la entrega de 44.303 cinturones multipropósitos, por valor de \$ 2.382.969.764,00 pesos moneda legal incluido IVA, su plazo de entrega 15/12/2025.

TASACIÓN CLÁUSULA PENAL:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR	CLÁUSULA PENAL 10%	DÍAS DE ATRASO
CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	\$ 2.382.969.764,00	\$ 238.296.976,40	03

ACUERDO MARCO DE MATERIAL DE INTENDENCIA III No. CCE-278-AMP-2021.

Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores


"(...) 7.52. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.

7.53. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Dicho plazo incluye los tiempos de los procedimientos aplicables de la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa" - GTMD-0004-A4 o su modificación.

Cláusula 19 Cláusula Penal

Cláusula Penal 19.2 Imposición de la Cláusula Penal por parte de la Entidad Compradora: En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

PARÁGRAFO 1: La suma resultante de la cláusula penal se hará efectiva directamente por la Entidad compradora, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, a la

Página 7 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, Ejecución y Liquidación de CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

- correo electrónico de fecha 05/12/2025
- correo electrónico de fecha 12/12/2025
- correo electrónico de fecha 15/12/2025

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021.

Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores

"(...) 7.52. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.

7.53. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Dicho plazo incluye los tiempos de los procedimientos aplicables de la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa" – GTMD-0004-A4 o su modificación.

Cláusula 18 Multas

18.2 Multas impuestas por las Entidades Compradoras

18.2.1 Multa para órdenes de compra de hasta 10 SMLMV: La Entidad Compradora podrá imponer al Proveedor por mora o falta en el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7, una suma equivalente a dos (2) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (SMDLV) por cada día de retraso de conformidad con lo establecido en la entrega de productos en el Anexo 2. En ningún caso la multa podrá superar el 10% del valor de la orden de compra.

18.2.2 Multa para órdenes de compra superiores a 10 SMLMV HASTA 100 SMLMV: La Entidad Compradora podrá imponer al Proveedor por mora o falta en el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7, una suma equivalente a CINCO (5) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (SMDLV) por cada día de retraso de conformidad con lo establecido en la entrega de productos en el Anexo 2. En ningún caso la multa podrá superar el 10% del valor de la orden de compra.

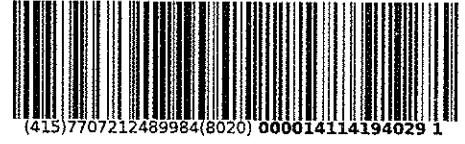
Cláusula 19 Cláusula Penal

Cláusula Penal 19.2 Imposición de la Cláusula Penal por parte de la Entidad Compradora: En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

PARÁGRAFO 1: La suma resultante de la cláusula penal se hará efectiva directamente por la Entidad compradora, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, a la efectividad de la garantía de cumplimiento o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante la jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen. En ninguno de los casos expuestos, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra.

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141141940291



(415)7707212489984(8020) 000014114194029 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 3 4 7 8 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:
35. Razón social: MILFORT S.A.S.
36. Nombre comercial: MILFORT
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Antioquia 0 5 40. Ciudad/Municipio: La Estrella 3 8 0
41. Dirección principal: CL 98 SUR 48 225 BG 105
42. Correo electrónico: milfort@milfort.com.co
43. Código postal: 44. Teléfono 1: 6 0 4 4 4 8 3 4 9 0 45. Teléfono 2: 3 1 4 5 6 6 9 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código: 2 2 2 1 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 0 3 0 3
48. Código: 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades: 50. Código: 1 2
51. Código: 52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 2 2 2 3
55. Forma: 2 56. Tipo: 1
57. Modo: 1 2 3
58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO CARDONA FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141940291



(415)7707212489984(8020) 000014114194029 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 3 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 3 1 1 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 1
104. Primer apellido BOTERO	105. Segundo apellido CARDONA	106. Primer nombre FELIPE	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 3 1 1 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 8	103. Número de tarjeta profesional 0
104. Primer apellido BOTERO	105. Segundo apellido CARDONA	106. Primer nombre DANIEL	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

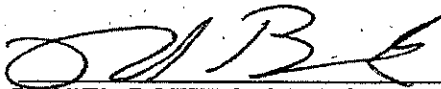
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

**DECLARACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)**

Yo, **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con la C. C. No.8.032.278, en mi condición de Representante Legal de la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con el Nit. No. 811.023.478-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los siguientes aportes: seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) por nuestra empresa dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en La Estrella, Antioquia, a los veintiun (21) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



DANIEL BOTERO CARDONA
C.C. No. 8.032.278 de Envigado
REPRESENTANTE LEGAL MILFORT S.A.S
NIT 811.023.478-8

Yo, **JUAN GUILLERMO SOTO**, identificado (a) con la C. C. No. 8.406.012 y con la Tarjeta Profesional No. 34620-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con el Nit No. 811.023.478-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá, luego de examinar lo pertinente de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía a la fecha, pagos que corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en La Estrella, Antioquia, a los veintiun (21) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO SOTO
C.C.8.406.012 de Bello
REVISOR FISCAL
T.P 34620-T